

1918
DICIEMBRE
21
Sábado

La Libertad

EL DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Vitoria

Nuestras Corporaciones En la Casa de la Ciudad

Nuestro Ayuntamiento. — Su sesión de ayer tarde. — El Gobierno, atendiendo recomendaciones del señor Dato, concede una subvención de 58.281 pesetas para construir un nuevo Grupo Escolar en Vitoria. — Moción sobre la reintegración foral. — Todos son partidarios de la autonomía municipal. — Censuras á la Diputación. — Asamblea de Ayuntamientos en Vitoria. — Otros asuntos.

Los que asistieron

Presidió el primer teniente de alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, don Ricardo Uralde, ocuparon los escaños edificios los señores Larrinua, González de Zárate, Buesa, Guinea, García, Ocenda, Landa, Guilarre, Aberasturri, Corta, San Vicente, Pérez, Vera, Fajardo, Barrio Martínez y Ascorreta, y dío principio la sesión á las siete.

Acta

De la sesión ordinaria celebrada el día 11 del actual.

Se aprobó:

Comunicación oficial

Del Ilmo. señor Director general de primera enseñanza, dando traslado de una del Excmo. señor ministro de Instrucción pública, en la que se inserta el Real decreto por el cual se concede una subvención de 58.281'08 pesetas para la construcción de un edificio con destino á Grupo Escolar.

Dice la comunicación:

El Excmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la R. O. siguiente:

Último Señor S.M. el Rey (q.D. g.), se ha dignado expedir el siguiente Decreto:

A propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el G. q. sigue:

Artículo primero. — Cumplidos los preceptos que señalan los artículos 67 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y 5.º de la de 1.º de Marzo de 1912, y conforme á las disposiciones del R. D. de 28 de Abril de 1905 e instrucción Técnico Higiénica, y R. O. de la misma fecha, para la construcción de edificios escuelas, se concede subvención con el expresado objeto al Ayuntamiento de Vitoria.

Artículo segundo. — Se observarán en el principio y desarrollo de las obras, hasta su terminación, las formalidades que señala el R. D. de 3 de Agosto de 1913, y el tanto por ciento, su importe total y cantidades que á cada ejercicio corresponden, se distribuirán en la siguiente forma:

El importe de la subvención es de 58.281'08 pesetas y éstas se percibirán en la siguiente forma: 1.281'08 en el año 1918; 10.000 en el 1919; 10.000, en el 1920; 22.000, en el 1921; y 15.000 en el 1922.

Dado en Palacio á 22 de Noviembre de 1918. — A. Alonso. — El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, J. J. Bureta.

Lo que traslada el V. S. para su conocimiento, con inclusión de un ejemplar del proyecto para el anuncio de la subasta. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 22 de Noviembre de 1918. — El Director General, López Monís.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vitoria.

Pasó á la Comisión de Instrucción Pública.

Financieras

El estado de Caja acusó una existencia de pesetas 51.835'07.

Lo recordado por el concepto de arbitrios en la semana anterior ascendió a 23.019'46 pesetas.

Dictámenes

De la Comisión de Hacienda, dando cuenta del resultado del concurso celebrado para el suministro de papel impresos que se necesitan para el servicio de las oficinas municipales.

Se acordó adjudicar el concurso á los señores Lináceros e Hijos de Iturbe.

FRONTON VITORIANO

Mañana domingo, á las tres en punto de la tarde, DOS PARTIDOS DE PELOTA A MANO

PRIMER PARTIDO

ECHAVE III Y ERRASTI • contra • BOJAS Y URCELAY

(azules, á sacar del 3)

SE ANUNCIARA UN SEGUNDO PARTIDO

PRECIOS.— Entrada de Palco, 2'20 pesetas.— Butaca, 2.— Entrada de P. seo 1'20.— Media entrada, Galería, 0'40

ENTRADAS EN PAPEL SENCILLA

leyes y demás disposiciones atentatorias á nuestro régimen foral, especialmente la ley de 25 de Octubre de 1839. Segundo: Que se signifique á la Excmo. Diputación provincial de Alava nuestro anhelo por conseguir nuestra reintegración foral y ofrecerla nuestro apoyo para la mejor consecución de lo propuesto ó para obtener la autonomía expresada en el mensaje entregado las Diputaciones vascongadas al Gobierno de S. M.

Tercero: Que V. E. inicie una campaña en este sentido y, á fin de averiguar los deseos de la provincia de Alava, cite á una reunión de Ayuntamientos alaveses para el mejor desarrollo de dicha reintegración foral, pudiendo vueencia escoger la forma más adecuada para conseguir este propósito.

Este es el parecer de los firmantes. V. E. acordará lo más acertado.

Idem de la de Aguas de Gorbea, proponiendo se aprueben los restituyentes de suministro de agua hecho durante el tercer trimestre del año actual.

Fué aprobado.

Idem de la de Arbitrios, informando la instancia de doña María Cuz Anchía, en solicitud de que se le devuelvan los derechos correspondientes á un pellejo de vino que se rompió.

De acuerdo con lo solicitado.

Idem la de don Lorenzo de Benito, sobre que se le encabece para el pago de los derechos de los artículos que de su fábrica de licores introduce en la ciudad.

No se atendió á lo solicitado.

Idem del señor Procurador Síndico, informando la instancia de la Junta administrativa del pueblo de Crispíjana, en solicitud de autorización para proceder al derribo de un nogal que existe en un terreno del común.

Que se conceda la autorización solicitada, entregando el 75 por 100 del valor del árbol á don Julián Guevara, vecino de aquella localidad, y el 25 por 100 á la Junta administrativa, con la condición terminante de hacer algunas plantaciones.

Mociones

De la Comisión de Beneficencia y Sanidad, proponiendo se gratifique al personal del Laboratorio y del Cementerio, que ha prestado servicios extra-

de sueldo.

Fué aprobada, y se acordó, á propuesta del señor Uralde, que se haga extensiva la gratificación al Jefe de la Guardia Municipal, señor Lapresta.

Idem de la de Obras, pidiendo autorización para arrendar la alberca de San Ildefonso, por todo el año de 1919.

De conformidad con la petición

Idem de la de Arbitrios, proponiendo el encabezamiento de los señores B. Hernández y hermano, y don Lorenzo de Benito, para pago de los derechos de Alhondiga de los productos de sus respectivas fábricas, que destinan á la exportación.

Que pague el primero 100 pesetas y el segundo, al trimeatre.

Idem la fábrica de cerería de don Quintín Ruiz de Gauna.

Que abone 1.000 pesetas al año.

Idem proponiendo que se celebre el concurso anual de ganado, de cerca.

Que se celebre el día 16 de Enero.

(Salido del salón el señor Pérez.)

Idem de los señores Regidores en funciones de antiguos Regidores, proponiendo se proyea de capotes á quince supientes del ramo de Arbitrios.

Quedó aprobada la propuesta.

Idem del señor Procurador Síndico, presentando la liquidación de haberes devengados por el Cuerpo de Zapadores-Bomberos en el segundo semestre del corriente año.

Fué aprobada.

Idem de los señores Concejales don Pablo Guilarre y don José Gabriel de Guinea, proponiendo que el Ayuntamiento haga todo lo que esté á su alcance para conseguir la reintegración foral.

Dice la moción:

Excelentísimo señor:

Los concejales del Ayuntamiento de Vitoria abajo firmantes, desean fijar la actitud que á V. E. y á todo el pueblo alavés conviene adoptar en la tan importante cuestión autonómica, ruegan á V. E. acuerde lo siguiente:

Primer: Que por V. E. se pida el reconocimiento de la personalidad de Alava, la reintegración completa de nuestros fueros y la derogación de la

Corts, Martínez, Vera Fajardo, Guinea, Guilarre, Ascorreta, Barrio, San Vicente, Aberasturri y Landa.

Votaron en contra los señores Uralde, González de Zárate, Buesa, Larrieta, García y Ocenda.

Aprobada la urgencia se discutió el escrito con toda amplitud.

El señor Guilarre dijo:

«Pocas palabras voy á pronunciar para defender la moción que acaba de leerse y que he tenido el honor de firmar en unión de varios compañeros. Si haré constar que, á pesar de las manifestaciones del señor González de Zárate, yo entiendo que dicha moción es oportuna y necesaria, oportuna, porque hoy todas las provincias han expuesto sus peticiones en favor de la autonomía; necesaria, porque se hace preciso que la provincia de Alava concrete, defina, aclare y fije su actitud en esta cuestión.

Entendemos los firmantes de la moción que es necesario pedir la derogación de todas las leyes que se opongan á nuestros fueros, especialmente la de 25 de Octubre de 1839;

y una vez conseguido esto, se nos conceda la reintegración total de nuestros fueros, buenos usos y costumbres y todos los privilegios de que antigüamente disfrutábamos.

Mas como existe una disparidad de criterio entre las peticiones de autonomía formuladas por las Vascongadas,

sobre todo Vizcaya, he de declarar que nosotros no renegamos de nuestra madre, que es España; y que así como pa-

ra mí no hubo mujer ni más hermosa ni más buena que la que me dió el santo, así, también, declaro que la tierra más ve-

nerada es la en que vi la luz primera, es la en que aprendí á hablar, por lo que queremos que la reintegración foral que se nos conceda no rompa la unidad de nuestra Patria, España.

Por eso, en nombre de mis compañeros hago constar que deseamos se nos concedan los fueros conforme los disfrutábamos antes de 1839 y con las modificaciones que consigo traigan los tiempos en que nos encontramos.

Deseamos, por otra parte, que se re-

conozca la personalidad de Alava; que

esta tenga sus juntas, sus Cofradías,

una palabra, sus autoridades, con arre-

go á fuero.

Los intereses de Alava son distintos de los de Guipúzcoa y Vizcaya, razón por la cual declaramos que, desde luego, es conveniente la unión de las tres para la defensa de esos intereses; pero bien entendido que Alava, Guipúzcoa y Vizcaya pueden compararse, en ese sentido, á tres hermanas emparentadas fuera de la patria protesta, cuyos intereses no son antagonistas, pero tampoco iguales, y, sin embargo, se unen las tres para defender lo que de cualquier de ellas si los ven amenazados.

No sabemos, señores Concejales, si en la actualidad, y dados los cuantiosos gastos que todos los servicios reclaman, convendría á Alava una reintegración foral al igual que la disfrutada hace muchos años; por eso creo convenientísimo lo que, después de maduro estudio de la cuestión, pidamos se nos otorgue aquello que más en relación esté con nuestros derechos y los tiempos modernos.

No podemos estar conformes, y desde luego yo así lo declaro, con la creación de un organismo nuevo de Gobierno en estas provincias, que constase de determinados miembros, pues si en aquél no tenemos más representación que la adecuada á nuestro vecindario, podríamos ser absorbidos por las otras dos, ya que somos víctimas de un caciquismo, tal vez peor que el que hoy se protesta, y que es ejercido por el Poder Central.

Queremos que la Diputación provincial de Alava sea que hemos visto con agrado las gestiones que hasta la fecha ha llevado á cabo para la consecución de la autonomía y la ofrecemos el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria para que con más libertad pueda dirigir en ese sentido.

Deseamos, por último, que V. E. sea el iniciador de una reunión de los Ayuntamientos de la provincia, á fin de que, conociendo la voluntad de Alava, expresada por sus más legítimas representaciones, sepamos orientarnos y después, de manera terminante, exigir lo que más nos convenga.

El señor Ocenda fué partidario de que el escrito pasase á la Comisión, pero el señor Guinea insistió y se sometió el asunto á votación, declarándose la urgencia por los votos de los señores

Corts, Martínez, Vera Fajardo, Guinea, Guilarre, Ascorreta, Barrio, San Vicente, Aberasturri y Landa.

Manifestó el señor González de Zárate que las palabras del señor Guilarre no le habían convencido en parte, agregando que lo principal para Alava es la autonomía, y en este sentido suscribió todo lo manifestado por Guilarre, pero entendía que la dirección de estas cuestiones correspondía á la Diputación, y, por lo cual, el Ayuntamiento no debía realizar actos de ninguna clase en relación con este asunto, y menos sabiendo que los diputados andan en negociaciones con las provincias hermanas.

Hizo resaltar que lo que hacía falta era una autonomía municipal amplia, amplísima, con la cual no sólo el país vascongado, sino toda la nación, había de resultar muy beneficiosa, porque era

En el Palacio Provincial

Nuestra Diputación. — Su sesión de ayer. — Un miñón pasa lista todos los días á los empleados de las oficinas y á éstos se les niega el aumento de sueldo. — Se acuerda pagar el consabido aumento á los funcionarios de prisones, que son empleados del Estado. — Otros asuntos.

A las cinco de la tarde celebró sesión la Diputación provincial, presidiendo don Dionisio Aldama y con asistencia de los diputados señores Zuricalday, Unda, Fernández de Retana, Fernández Dans, Biñares, Zarandona, Echave-Sustaita y Beltrán de Sáezbar.

— Comunicación del señor Interventor general sobre modificación introducida en la ley del Timbre del Estado. — Que se cumpla la modificación.

— Comunicación del Excmo. señor Director General de Prisiones accediendo á lo solicitado por este Centro.

— Memoria semestral de la Excelentísima Comisión Provincial sobre amortización de la plaza de Subidaje y una de las de Oficial de la Presidencia de Vitoria.

— Comunicación del señor Interventor general sobre modificación introducida en la ley del Timbre del Estado.

— Que se cumpla la modificación.

— Presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de 1919, formados por los Ayuntamientos de Arceniega, Arrastarría, Ayala, Bergienda y Urca bustáiz.

— El señor Zuricalday presentó una enmienda sobre los presupuestos de Arredondo solicitando la construcción de la carretera de Vizcaya y la rectificación de la de Lanciego en el punto de Arcedesa, á fin de aliviar con ello la triste situación en que se encuentra el vecindario por la pérdida de sus cosechas.

No se atendió á lo solicitado.

— El vecindario del pueblo de Artaza (Lacozmante) insiste en la petición hecha por su Junta administrativa y que le fué denegada por V. E., sobre concesión de recursos forestales del monte comunitario.

BURSATILES

BANCO DE BILBAO

Cotizaciones de hoy

Madrid

Interior: 77'40
Interior: 86'00
mortalizadas: 5'70, 94'75
mortalizadas: 19'17, 94'00
fortes: 35'50
argozas: 0'00
Banco de España, 493'50
abril: 298'00
lutear: 1'00
Ediles: 1'70, 106'00
Ferias: 91'15
libras: 23'67
MATERIALES
fágueras: 0'00
laciones: 1'00 de la Plata, 0'00

NOTICIAS

Ella y él en el balle
... Y no es que á mí me moleste
que bailes con Agapito
ni con quién ni con éste.
Pero, cuente lo que cuente,
convidame á Anta Pepito.

Convalecientes!

SAN ROQUE (Jerez Quinado)

Afí como la desinfección de locales y
higiene individual son una necesidad
imprescindible en las actuales circunstan-
cias, lo es menos la de proporcionar
al organismo, debilitado por la enferme-
dad reincidente, un reconstituyente activo,
ráz y razonable.

Médicos eminentes recomiendan este
producto como uno de los mejores para
el fin indicado. Innumerables certifica-
dos acreditan las cualidades excepciona-
les de este gran tónico y aperitivo, ne-
cesario á todas las familias.

Representante en Vitoria:

OZAETA Cadena y Eleta, 9

Venta de casas Se venden dos
en Vitoria. Informar al Procurador don Antonio Es-
teban de Echeverría, San Francisco, 8

JABÓN CHIMBO
El mejor de todos los jabones por los
componentes de su fabricación y su
economía de elaboración. El más económico
no sólo por ser el que más dura, si-
no porque no estropea ni quema los ob-
jetos lavados con él.

Pedido en todas partes exigiendo
siempre la marca estampada en cada
trozo.

JABÓN CHIMBO
MARCA REGISTRADA
Trocitos de 500 y 250 gramos exclusi-
vamente.

L A U N I Ó N ,
Servicio diario de automóviles entre
Vitoria y Bilbao.

Servicio de invierno

Salida de Vitoria, á las 4 de la tarde,
para llegar á Bilbao á las 7.
Salida de Bilbao, á las 8:37 de la ma-
ñana para llegar á Vitoria á las 12.

En vista del mal estado de la carre-
tera, el automóvil que enlaza en Yurre
con el tranvía de Arratia, lo hará en lo
sucesivo en Ceanuri.

El servicio de Ochandiano y Duran-
go se hará con coche de caballos desde
Villareal.

ALMACÉN DE VINO DE RIOJA
DE LOS COSECHEROS

E. MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA

LABASTIDA

Depósito en Vitoria: Plaza Nueva,

número 7. Teléfono número 432.

Rioja corriente, 22 botellas, pes-
tas 10; 11 botella, 5; 1 botella, 0'50;
garrafón 16 litros, 9'50; garrafón 8 li-
tros, 4'75; medio litro, 0'35.

Vinos finos de J. M. Poves Ca-
do - 22 botellas, pesetas 17'50; 11 bo-
tellas, 9; 1 botella, 0'80.

No confundirse: Plaza Nueva, 7

Colocación de capitales

VENTAS. Hermoso solar cercado
parede de unos 5.500 metros cuadrados,

con fachada, carretera y vía ferroca-
rril, con apartadero propio. Veinte ca-
llas distintas calles. Vitoria y huertas
cercaadas parcialmente.

HIPOTECAS. Con garantía hipote-
caria se facilita dinero á quien lo so-
licita. Consultar en la Dirección de la
Caja de Pensiones.

Informar.

Procurador Ricardo S. de Santamaría

Cercas Altas, 114. Teléfono 142

VITORIA

Oficinas de modista

Se necesitan en la calle del General

Alava, 3.º de derecha.

RELOJERÍA MECÁNICA

Bisutería

No compro ni arreglo sus relojes sin
antes consultar el precio en esta casa;

garantizo verdad ventas y composturas

Dato, 23 (junto á Teléfono).

Ayuntamiento de Salvatierra

VACANTE DE MÉDICO

Se anuncia vacante la plaza de Médi-
co titular del Ayuntamiento de Sal-
vatierra, dotada con 1.500 pesetas anua-
les.

El agraciado percibirá de los iguala-
dos de Salvatierra, Alangua, Arizala,
Eguileor, Opacua, Alazia, Gaceo y Da-
río, que forman partido regido por una
Junta, la cantidad de 3.000 pesetas en
metálico al año, pagaderas por trimes-
tres vencidos.

Las solicitudes se dirigirán al Alcal-
de de Salvatierra hasta el día 2 de Ene-
ro próximo, acreditando los aspirantes
poseer el título de Licenciado ó Doctor
en Medicina.

Salvatierra 5 de Diciembre de 1918.
El Alcalde Julian M. de Ibarreta.

NOTICIAS

Ella y él en el balle

... Y no es que á mí me moleste

que bailes con Agapito

ni con quién ni con éste.

Pero, cuente lo que cuente,

convidame á Anta Pepito.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

VITORIA, 1'25 pesetas al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4'00;
EXTRANJERO, semestre, 15'00.

COMUNICADOS**A PRECIOS CONVENCIONALES****PAGO ADELANTADO**

La Libertad

DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración y Talleres, calle de Dato, número 53

Tarifas especiales para los suscriptores y antiguos anunciantes

PRECIOS DE INSERCIÓN

Esquelas en 1.º á una columna, 15 pesetas; dos, 30; á tres, 50.
Idem en 2.º, á una 10, á dos 20, á tres 30.
Idem en 3.º, á una 5, á dos 10, á tres 15.
Anuncios en 1.º á 0'75 pesetas linea.
Idem en 2.º á 0'35 idem.
Idem en 3.º á 0'10 idem.
Para inserciones de tres, seis y doce meses rebajas de 20, 30 y 50 por 100.

PAGO ADELANTADO

Baños y aguas

Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones.
respiratorios. De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico.

Loeches (La Margarita)

Grandes talleres

de fundición y construcciones metálicas, maquinaria en general. Hornos giratorios de panadería, con tiros rápidos, sistema Rolland, dotados de últimos adelantos y de grandes resultados.

Especialidad en turbinas francesas y Peitón. Carreras-cabas de riego. Grillas y montacargas. Cabrestantes para obras. Compresoras para canales. Armaduras para cubiertas. Llaves de paso y grifería de bronce. Martillitos de pilón. Barrenos. Tapas. Molinos harineros. Sierras de cinta con soporte de horquilla. Volante superior de acero, con coginetes de hojas ó de bronce, de engrase automático y armazón de hierro ó madera.

Sierras de análoga construcción con carro para serrar troncos. Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc. Grandes existencias en aceites, aceites grasas, coginetes de engrase automático y de anillos. Representación exclusiva de poleas de madera.

Prensas de fricción de todos los tamaños. Tijeras.

PRESUPUESTOS GRATIS
ARANGUIZ Y NAVARRO
VITORIA

Mecánico

Se arreglan máquinas de coser y gramófonos y se hacen instalaciones de timbres eléctricos, así como toda clase de reparaciones de maquinaria industrial, etc., etc. Cuchillería, etc., tienda,



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvo.



El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
La Flor de Oro

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si la desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si la desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta en VITORIA, Perfumería de Ruiz y Egallus. Serrano 24. Vida 48. Blanco calle de Dato, núm. 1.

en las principales droguerías y perfumerías de Vitoria.

Los señores Almacenes droguerías y perfumerías de Vitoria.